RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 629 -2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 3/ de octubre de 2014

| EXPEDIENTE | AMC Nº 0047-2014/OSIPTEL – Proceso Electrónico |
|------------|---|
| MATERIA | Contrataciones |
| OBJETO | Adquisición de licencias de software para la gestión remota de la seguridad en archivos |

VISTO:

El Informe Nº 213-C.E./2014 de fecha 30 de octubre de 2014 del Comité Especial Permanente Alterno, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la adquisición de licencias de software para la gestión remota de la seguridad en archivos.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 22 de octubre de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el expediente para la Adquisición de licencias de software para la gestión remota de la seguridad en archivos, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N°0047-2014/OSIPTEL;

dar a

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0047-2014/OSIPTEL, para la Adquisición de licencias de software para la gestión remota de la seguridad en archivos.





Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente Alterno conformado mediante Resolución N° 569-2014-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0047-2014/OSIPTEL, para la Adquisición de licencias de software para la gestión remota de la seguridad en archivos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/gcl



